



Colombia

5 preguntas clave sobre la **Resolución 1092** y la factura electrónica de venta en Colombia

La entrada en vigor de la Resolución 1092 de la DIAN que exige la emisión de factura electrónica de venta en los puntos de venta (POS) obliga a las empresas a implementar tecnologías que les permitan estar en cumplimiento.

1 ¿Qué dice la DIAN respecto de la factura electrónica de venta?

Colombia ha establecido la **emisión obligatoria de factura electrónica de venta** para aquellos casos en los que el monto de la transacción supere las 5 unidades de valor tributario (UVT), de acuerdo con la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022.

2 ¿Qué implica esto?

Que la expedición de documentos equivalentes generados por sistemas POS no podrá exceder dicho límite, y que, a partir de este valor, **los sistemas de facturación deberán estar en capacidad de generar factura electrónica de venta.**

3 ¿Por qué implementar la factura electrónica de venta?

Con el vencimiento de las fechas límite establecidas en el calendario de implementación, la DIAN ha comenzado a exigir la factura electrónica y a fiscalizar el

cumplimiento de esta medida mediante canales de denuncia y visitas a los establecimientos comerciales.

4 ¿Cómo se debe implementar?

- En tiempo real (modelo sincrónico)
- A través de plataformas operadas por la administración tributaria o con un PSE.

5 ¿Por qué es importante?

- Para participar en los Días sin IVA 2023, todas las ventas deben ser soportadas con facturas de venta o documentos equivalentes, los que tendrán que ser electrónicos cuando entre en vigor la normativa de la DIAN al respecto.
- Diferentes desafíos y cambios tecnológicos serán necesarios en los sistemas de las compañías.
- La medida permitirá reducir costos operacionales, mejoras en la experiencia de usuario y mayor acceso a tendencias de compra.

¿Por qué elegir a Sovos como proveedor tecnológico?

Sovos ya cuenta con una amplia experiencia en implementación de factura electrónica en Latinoamérica. Sus asesores tributarios locales, experimentados equipos de proyecto, tecnología de avanzada y know how acompañan, proporcionan tranquilidad y entendimiento a sus clientes en esta área crucial del negocio.

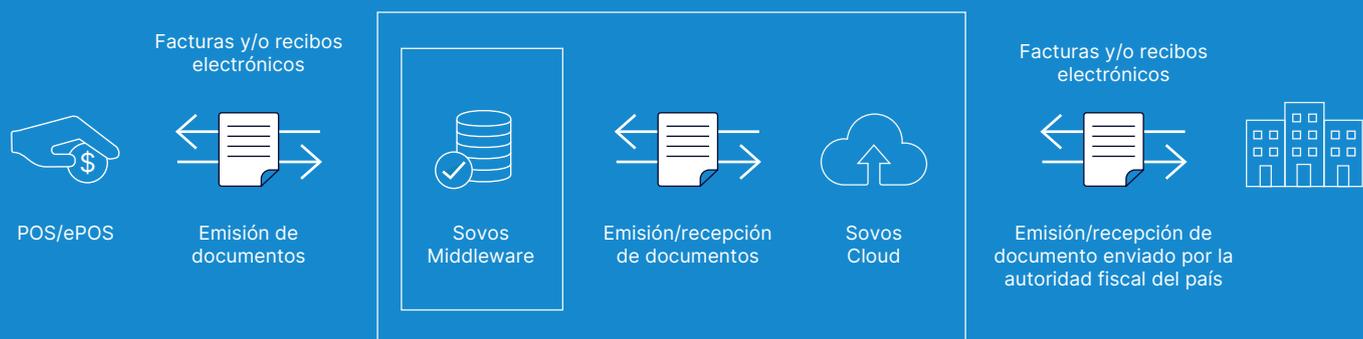


Beneficios de Sovos

- Único proveedor en Colombia que ha **implementado factura electrónica de ventas previamente en POS**. Pionero en Chile y Perú, con experiencia en grandes cadenas de retail, donde se han implementado más de 10 mil puntos de ventas con éxito.
- **Transacciones:** 2 mil millones DTEs/año, 70% del volumen del retail.
- Operación 24/7 garantizada.
- Plataforma robusta que se integra a las distintas tecnologías POS de los clientes.
- Equipo de proyectos con experiencia en la implementación de más de 600 proyectos de factura electrónica en POS en Colombia, Chile, Perú y Brasil.
- **Escalabilidad:** preparados para incrementos exponenciales en la cantidad de puntos de venta en términos de infraestructura.
- Equipo de expertos regulatorios regionales y locales, atentos a cambios normativos.

Flujo del proceso de implementación

Solución implementada por varias empresas en Chile y Perú.



¿Quieres saber más?

[Ingresa aquí](#)

sovos.com/cl / contacto@sovos.com

SOVOS

Argentina / Brasil / Chile / Colombia / Ecuador / México / Países Bajos
Perú / Portugal / Suecia / Turquía / Reino Unido / Estados Unidos